



PUERTO VALLARTA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

PELLERIN
 2/17 JUEGOS

DEPENDENCIA: Sala de Regidores "B"

Nº DE OFICIO: SLRG/748/2014

0005100 ASUNTO: Iniciativa de acuerdo edilicio.

HONORABLE AYUNTAMIENTO

J. JESUS ANAYA VIZCAÍNO, Regidor del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco., Por el presente y en ejercicio de las facultades concedidas por el artículo 50 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y 41 fracción VIII, 83, 85 del Reglamento Orgánico y de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco., someto a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

Mediante el cual se instruye a la Secretaría General y al Instituto Vallartense de Cultura, para que inicien el Procedimiento para que este Honorable Pleno del Ayuntamiento, **expida la declaratoria para que se integren al patrimonio cultural del municipio de Puerto Vallarta Jalisco, las manifestaciones inmateriales que se detallan en la presente, como usos sociales, tradiciones y festividades que forman parte de la identidad propia y caracterizan la cultura Vallartense,** mismas que deben ser fomentadas, preservadas, difundidas y transmitidas por la sociedad y la autoridad atendiendo a la trascendencia dentro de los usos y costumbres de la población y por haber perdurado como práctica popular de los Vallartenses, lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Puerto Vallarta es un lugar privilegiado con gran riqueza natural, material e inmaterial propia, que hacen de la ciudad un lugar único, lleno de tradiciones e historia, convirtiéndolo en un paraíso natural, cultural y artístico del pacífico mexicano, hogar de artistas y amantes de la cultura de todo el mundo, que se han inspirado en la mezcla de romance y belleza en la que florece el arte y la cultura que provoca su arraigo, muestra de ello, son la gran cantidad de galerías, escultura públicas y festivales culturales que se llevan a cabo durante todo el año en la ciudad.

Las fiestas son un sostén de la estructura social, constituyen un referente en la vida cultural de la ciudad, además de ser espacios que fomentan la convivencia de las familias, fortalecen el sentido de pertenencia e identidad de la sociedad.

Las fiestas y tradiciones de los pueblos, tanto a nivel nacional como internacional, además de constituir un elemento convivencia y fortalecimiento de los lazos sociales, le añaden un plus a la oferta turística, por lo que el recurso invertido en su preparación y desarrollo siempre rinde frutos al 1000% a los habitantes de la zona, ya que se incrementa el número de visitantes y en consecuencia la derrama económica.

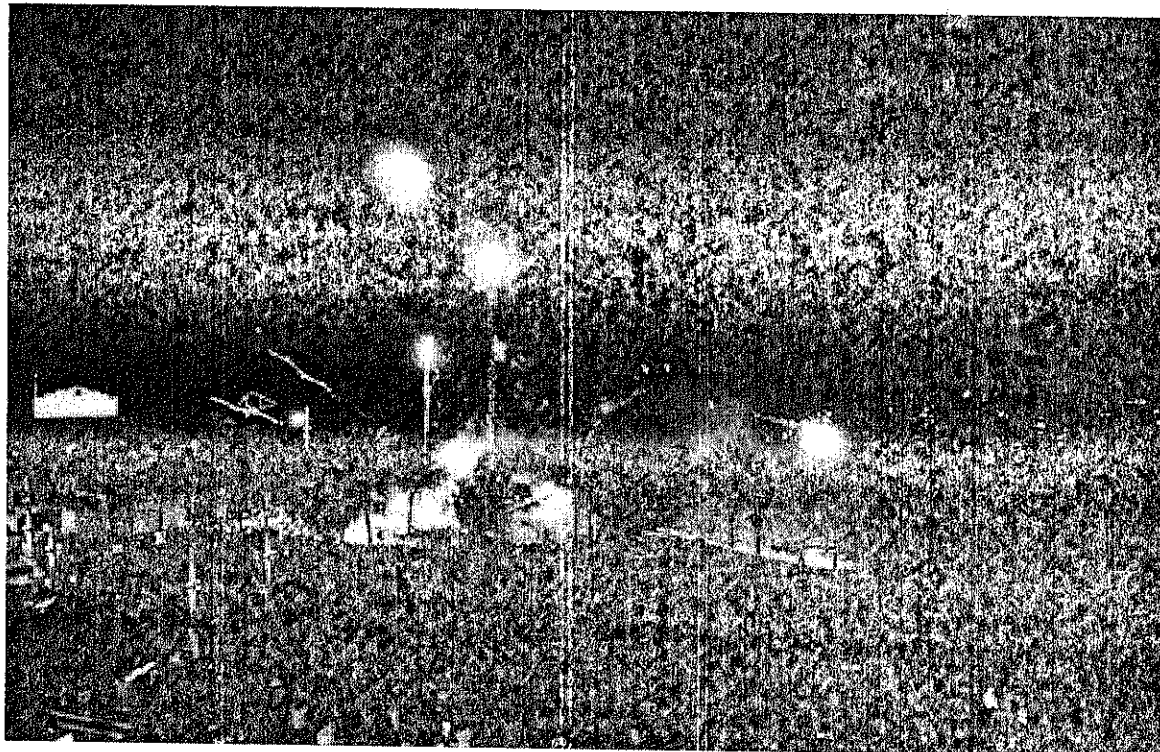
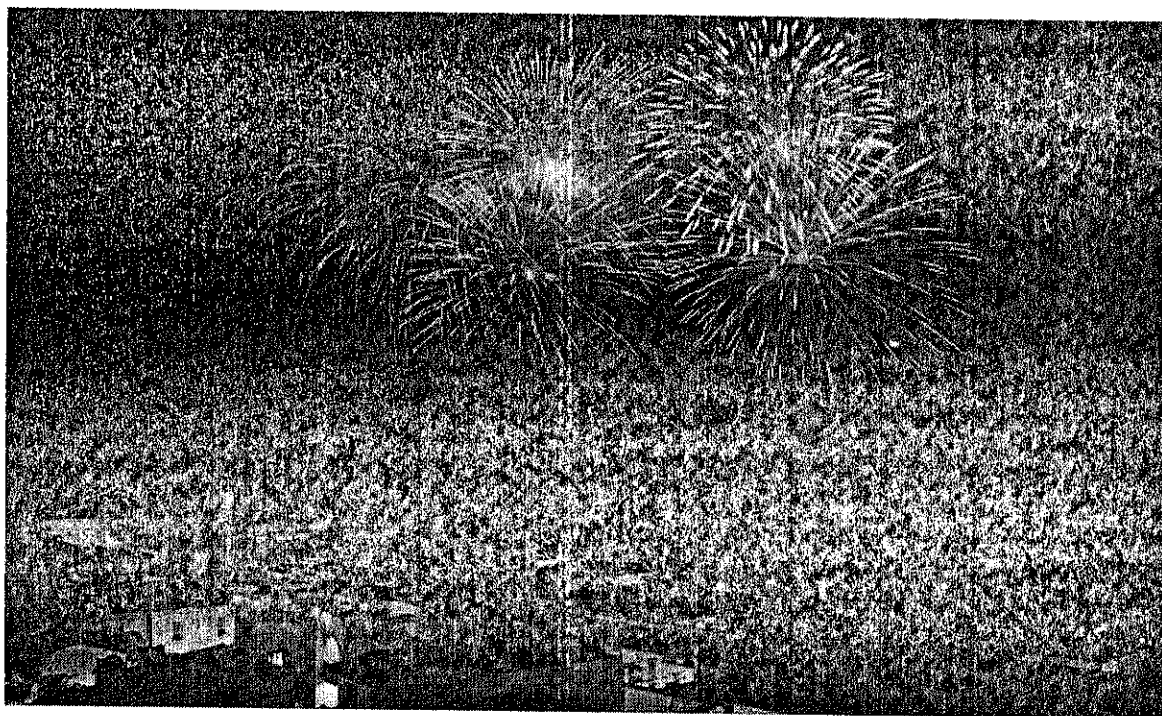
Decretar que las fiestas se declaren como Patrimonio Cultural Intangible, garantiza que estas permanezcan, como hasta ahora, sean reconocidas como propias de los Vallartenses, se recuperen las que se han ido perdiendo con el tiempo y se promuevan como parte de la identidad de Puerto Vallarta.

Hemos visto que con los años, los habitantes y autoridades del municipio, poco a poco le van restando importancia y valor a algunas festividades, permitiendo con ello, que se pierdan los elementos que conforman nuestra identidad y tradiciones.

En ocasiones la autoridad municipal, ha dejado de realizar las acciones necesarias para lograr el fortalecimiento y recuperación de las tradiciones, incluso, por la falta de recursos se han visto en riesgo de suspenderse o se han desarrollado precariamente algunas de las actividades culturales tradicionales del Pueblo Vallartense, lo que en nada beneficia a la conservación de las tradiciones y que éstas continúen siendo importantes atractivos para potenciar el turismo cultural en el municipio.

La declaratoria de patrimonio cultural que se propone, además de ser motivo de orgullo, conlleva una gran responsabilidad y el compromiso para asegurar los mecanismos de reproducción social de las prácticas culturales de los Vallartenses.

Puerto Vallarta es una ciudad en la cual las manifestaciones culturales son tan ricas y variadas, que van desde eventos religiosos, cívicos, culturales y deportivos, que forman parte de nuestra identidad que basta una imagen para que nos transporte y llene de emoción, resaltando por sí misma, la necesidad de que se conserven, y no nos detengamos demasiado tarde, para proteger nuestras tradiciones, ya que como bien dice la C. Yolanda Contreras Montes de Oca, " En el ocaso de mi vida hecho una mirada al pasado y veo que así como el progreso, nos ha traído muchas ventajas, nos ha quitado mucho, desde las tradiciones hasta los valores".





PUERTO VALLARTA

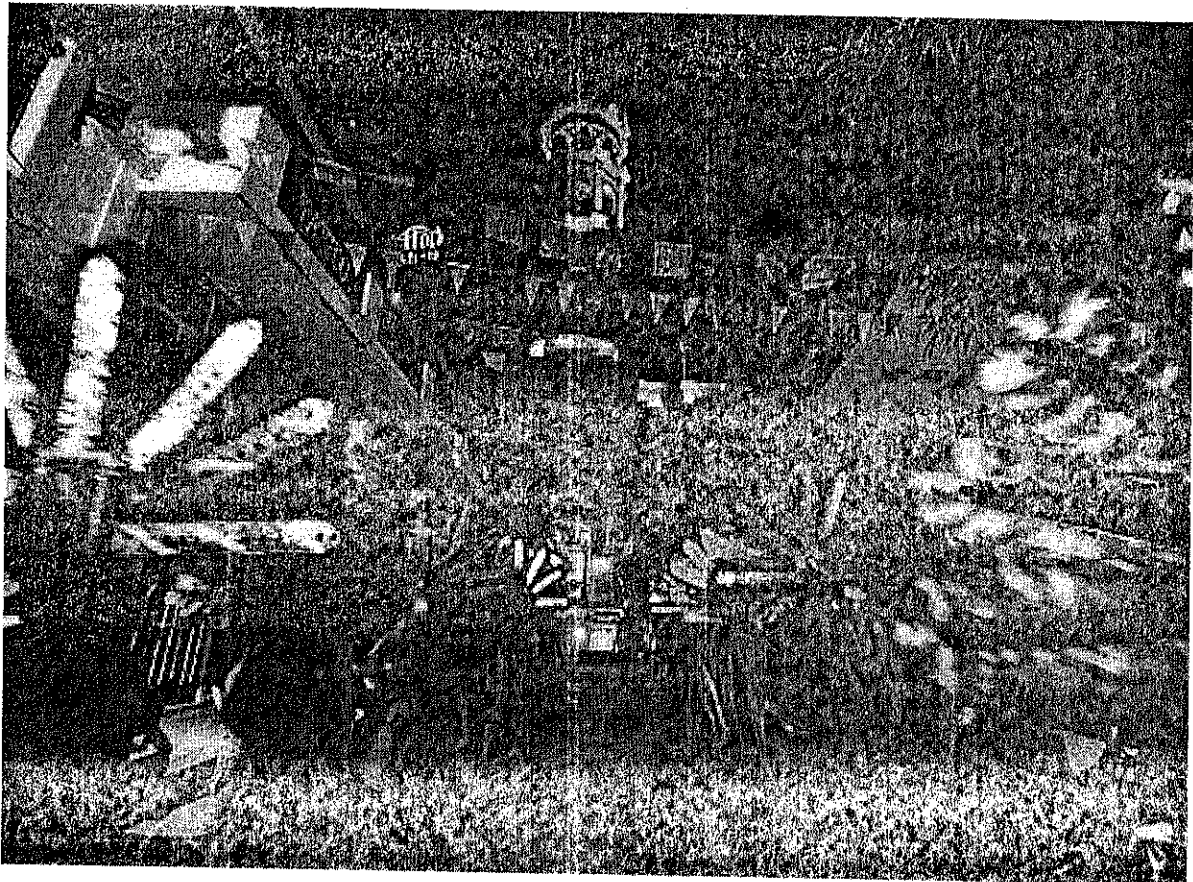
GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

Entre las manifestaciones culturales con más tradición o historia de esta ciudad portuaria que marcan el origen, tránsito y actualidad del pueblo Vallartense, en las que se conjugan muchos de los elementos culturales que distinguen a los Vallartenses de otros grupos humanos, por sus rasgos característicos como la danza, la gastronomía, la música, el esparcimiento y en las que se palpan los sentimientos más profundos y valor social, encontramos en forma enunciativa más no limitativa las siguientes:

La **celebración de la Noche de Año Nuevo**, en la que año tras año, el 31 de diciembre, tanto propios y visitantes muchos vestidos de blanco, se congregan a lo largo del Malecón hasta la Playa de los Muertos, para disfrutar del tradicional cena y el espectáculo de música y pirotecnia de muchos colores, que las autoridades municipales ofrecen, acompañado de la sirena de diversas embarcaciones que se concentran frente al malecón.

O que decir de las peregrinaciones Guadalupanas que son una tradición y devoción de los Vallartenses, desde 1921, fecha en que se inauguró la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, durante los primeros doce días de diciembre, desde los años 40, la sociedad, empresarios y comerciantes realizan hacia la catedral la peregrinación en honor a la Virgen de Guadalupe, vestidos de blanco, y los pequeños de Marías y Juan Diego. Los peregrinos, inician el recorrido en las calles Juárez y 31 de Octubre, acompañados de cánticos y alabanzas, mariachi, banda, danzas, verbena.

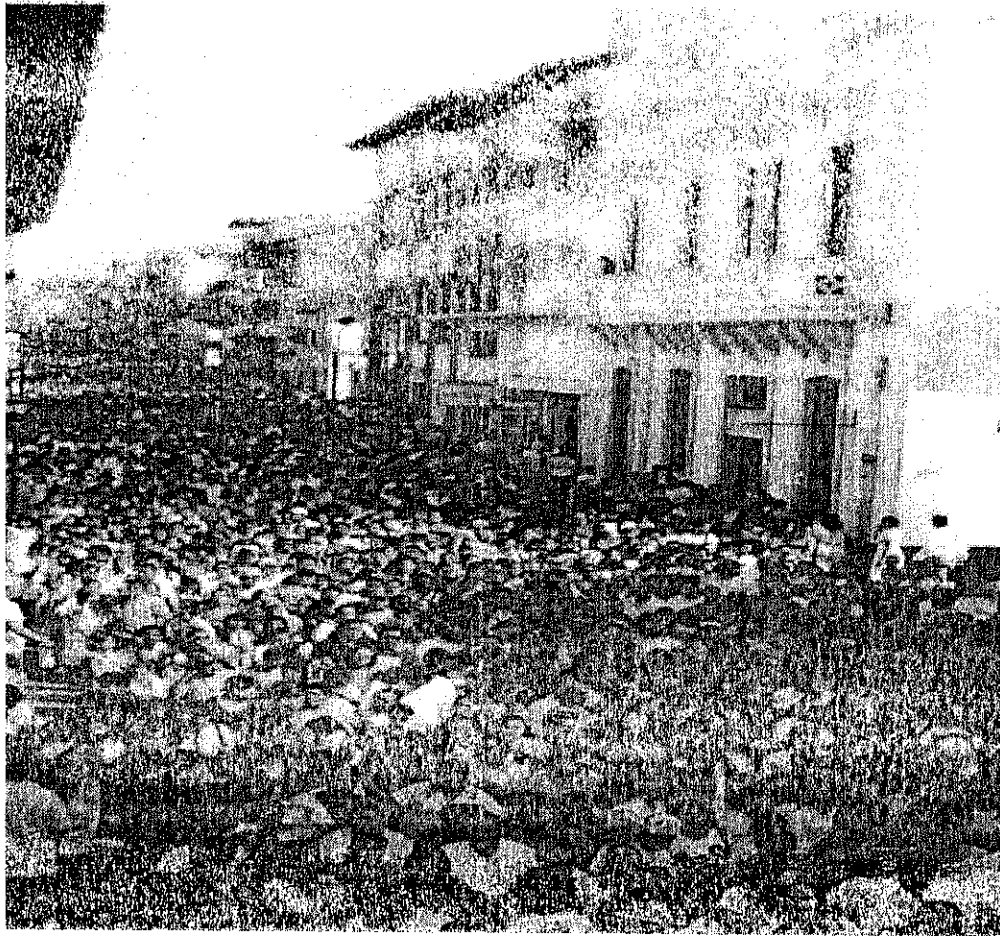
La cúspide de la celebración llega el 11 de diciembre, con la magna peregrinación de los Hijos Ausentes y Favorecidos, al final de la media noche llega la antorcha a la iglesia, se entonan las mañanitas, se realiza la celebración eucarística y hay pirotecnia.ⁱⁱ





PUERTO VALLARTA

GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015



Por otro lado encontramos que el 12 de diciembre, se celebra la fundación **del entonces Puerto Las Peñas de Santa María de Guadalupe**, ya que en ese día pero de 1851, Don Guadalupe Sánchez Torres, llegó junto con otras familias a estas tierras para establecerse junto al río Cuale, el primer asentamiento se formó por la necesidad de los centros mineros de la sierra de contar con un embarcadero para allegarse de insumos, los que una vez que llegaban al puerto eran trasladados a los centros mineros a lomo de mulas y asnos, por lo que por acuerdo de Ayuntamiento de 1951, se estableció ese día para conmemorar la fundación.ⁱⁱⁱ

En sus orígenes era una magna celebración, con música, bailables, palo encebado, peleas de gallos, verbena, acompañada de eventos artísticos y una ceremonia oficial, actualmente la celebración se limita a una ceremonia oficial.

El día de todos los santos y el día de muertos, son días tradicionales de las familias mexicanas y en Puerto Vallarta, no es la excepción, es una fiesta típica en la que se rinde culto a las almas de los niños y las personas que han fallecido., la tradición dicta que los muertos bajan a la Tierra y sus familiares los reciben con ofrendas de calaveras de azúcar y altares con flores, adornos y comida.

Las panaderías hacen pan dulce especial, las flores de cempasúchil, juegan un papel importante, los cementerios se llenan de flores y recuerdos.

Cada año el Ayuntamiento ofrece un altar en exhibición, algunos restaurantes, clubes nocturnos, tiendas y hoteles también hacen lo propio en todo el municipio.

Sin embargo, se requiere que todos los sectores se involucren y realicen eventos alternos, que den mayor empuje y realce a esas fiestas tradicionales.



PUERTO VALLARTA

GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

El 14 de septiembre se celebra el **Día de la Charrería**, deporte nacional y propio de Jalisco, en esta fecha los charros (hombres y mujeres a caballo) desfilan con música, a caballo por el centro vistiendo los tradicionales trajes de charro y a los caballos se les arregla impecablemente y se les ensilla con los mejores aditamentos, posteriormente la fiesta se traslada a los lienzos charros, en donde se muestran las suertes, lazo de becerros, comida y baile.

EL 31 de mayo se celebra que en ese día pero en 1918, la Comisaría de las Peñas, se le concedió el título de municipalidad, a partir de esa fecha, **Las Peñas** se llamaría **Puerto Vallarta** en memoria del Abogado y Gobernador de Jalisco, Don Ignacio L. Vallarta y fue hasta 1968, que al celebrarse el quincuagésimo aniversario del municipio que se le dio el nombre de ciudad de Puerto Vallarta, por ello en esa fecha se celebraba el **Aniversario de Puerto Vallarta**, festividad que duraba dos semanas con carnaval, con algo de gastronomía típica, juegos mecánicos contratados a esas empresas itinerantes que van de feria en feria, algunos espectáculos, carros alegóricos, desfiles, ceremonia oficial del Ayuntamiento, sin embargo, desde hace varios años solo se conmemora con la realización de la ceremonia Oficial, perdiéndose así incluso la tradición del sencillo carnaval que se organizaba.

Puerto Vallarta, para esta celebración, merece tener una fiesta importante de talla nacional e internacional, con una feria atractiva y trascendente que se consolide como líder en el país, lo que solo se puede lograr conjuntando esfuerzos entre sociedad, las empresas y el gobierno, en el rescate de nuestras tradiciones.

Por otro lado, es de resaltar que en Las Palmas permanece una antigua tradición: conocida como "**La Paseada del día de Santiago**". Aunque se ha hecho un día después en el día de Santa Ana. Esta fiesta es más antigua incluso que el ejido que nació en 1936.

La Paseada, inició en los tiempos de La Hacienda de Las Palmas, durante las primeras décadas del siglo XX, convirtiéndose en un evento social que se realiza cada 26 de julio, en el que las familias, de Las Palmas y pueblos aledaños, hacen una cabalgata campestre por la mañana y al medio día se congregan en una explanada al norte de la población, llamada el llano de La Palma Sola, primeramente los jóvenes paseaban a las muchachas por los campos a caballo y para la hora de mediodía, recalaban en La Palma Sola, a comer, convivir, escuchar música y bailar.

Al principio principalmente las paseadoras eran mujeres, pero como a los diez años todo el pueblo ya estaba involucrado, en el paseo a la Palma Sola, y llevaban comida, ponche de Jamaica, tamarindo, arrayán o naci, los hombres tomaban raicilla en botellones de vidrio, protegidas con un tejido de raíces. El interés de las mujeres era la convivencia alrededor de la comida. Pero a los hombres lo que les llamaba la atención eran las carreras de caballos.^{IV}

Ventura García Castillo, dice "El Paseo de Santiago tiene una larga historia que tiene que ver con la fundación de Santiago de Compostela, capital del antiguo Reino de la Nueva Galicia, que abarcaba estas regiones de Nayarit y Jalisco"... "La primera ciudad llamada Santiago de Compostela, no se fundó donde hoy se encuentra Compostela, sino en Tepic"... "En el año 1532, los españoles esperaron el día de Santiago Apóstol, para fundar Tepic.



PUERTO VALLARTA

GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

La ciudad llevaría el mismo nombre de la Ciudad de Compostela (España), donde según la tradición, descansan los restos del Apóstol Santiago"... "Entre los festejos de la fundación, estuvo el Paseo del Pendón con el que demostraban lealtad al Emperador y a la Corona Española".

Con todos estos testimonios, bien pudiera pensarse que, a través del tiempo, esta tradición se fue extendiendo desde la "Señorial e Histórica Ciudad de Compostela" en 1532, pasó a Santiago de los Pinos, en el municipio de San Sebastián del Oeste; luego a Soyatán, del mismo municipio; para de ahí bajar a la costa, por la hacienda de Las Palmas. También es comprensible que, a través de los siglos, esta tradición hubiese perdido las connotaciones conmemorativas y religiosas que tuviera durante época colonial y se redujera a un evento festivo, de entretenimiento familiar.

Así como las anteriores, encontramos diversas fiestas y tradiciones que deben ser protegidas por ser parte de la identidad de los Vallartenses, señalándose en forma enunciativa y no limitativamente las siguientes: La celebración de San Miguel de Arcángel, Santo Patrono del Pitillal, en el que por nueve días hay peregrinaciones, carros alegóricos, música, danzantes, verbena popular, desfile charro, todo esto realiza del 20 al 29 de septiembre, por otro lado el 14 de marzo se lleva a cabo la celebración de Cristo Resucitado; A finales de marzo y principios de abril, se vivifican tradiciones religiosas muy particulares que muestran rasgos de la herencia cultural española, como es el caso del Viacrucis y la Procesión del Silencio, entre muchas otras fiestas, que se llevan a cabo en la ciudad, mismas que deben ser protegidos para su continuidad.

Las autoridades deben velar por la protección y conservación de la identidad y el patrimonio cultural, por lo que esta autoridad asumen compromiso con la ciudadanía de proteger y fortalecer el patrimonio cultural inmaterial, dando el primer paso con una acción contundente que es la declaratoria de patrimonio cultural inmaterial del municipio, a las fiestas típicas que forman nuestra identidad generan el sentido de pertenencia y llena de orgullo a propios y visitantes.

La declaratoria implica que a partir de ahora las autoridades municipales, adquieren la responsabilidad y compromiso para asegurar los mecanismos de reproducción social de las prácticas culturales de los Vallartenses y la realización de acciones que enaltezcan y fortalezcan su riqueza cultural.

La presente iniciativa encuentra sustento en la ley del Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco, que en el numeral 2, dispone que el patrimonio cultural se integra por elementos y manifestaciones materiales e inmateriales de de la actividad humana a los que los habitantes del estado que por su significado y valor les atribuyen importancia etnológica.

En el artículo 8, clasifica el patrimonio cultural, atendiendo a sus características y en fracción V, contempla las manifestaciones inmateriales, entre las que se incluyen a) las tradiciones, c) usos sociales, rituales y actos festivos.

La legislación en el artículo 15 fr III, concedió a los municipios la facultad de hacer sus declaratoria, como una forma de subsanar el rezago legal en materia de protección de la identidad y patrimonio cultural del Estado.



PUERTO VALLARTA

GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

Por lo anterior atendiendo a la trascendencia que Puerto Vallarta, reviste para el Estado y el País y aprovechando la oportunidad que brinda la Nueva Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios y reconociendo la importancia e imperiosa necesidad de proteger la identidad y las manifestaciones sociales inmateriales que conforman el patrimonio cultural inmaterial municipal y que nos han posicionado a nivel nacional e internacional como pueblo típico mexicano, solicito a este pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, refrende su compromiso con los Vallartenses y se apruebe instruir a las áreas competentes, lleven a cabo a la brevedad y en forma diligente todas las acciones y procedimientos necesarios para que este cuerpo edilicio, expida la declaratoria de patrimonio cultural inmaterial municipal de las manifestaciones que previo estudio y análisis en forma fundada y motivada, señalen deben ser consideradas patrimonio cultural inmaterial del municipio, atendiendo a su pertinencia, representatividad, relevancia, identidad colectiva, que sea equitativa y no contravenga las normas jurídicas.

Con la declaratoria señalada, se busca entre otras cosas:

- a) Proteger las tradiciones y fiestas que son parte de la identidad de los Vallartenses;
- b) Generar la guía cultural del municipio, para que la población, conozca las manifestaciones culturales y pueda involucrarse en las mismas, y por qué no? Que ésta se pueda ofertar como un atractivo turístico más que permita que se difunda la identidad y fiestas propias de los Vallartenses tanto a nivel nacional como internacional.
- c) Se generen los programas, acciones e instrumentos que garanticen la preservación, continuidad y fortalecimiento de las manifestaciones culturales que conforman el patrimonio cultural inmaterial del municipio.
- d) Se puedan celebrar de convenios de coordinación y colaboración a efecto de preservar y difundir las manifestaciones inmateriales que conforman el patrimonio cultural inmaterial del Pueblo Vallartense.

Por lo que se propone el siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría General, al Instituto Municipal de Cultura, para que en coordinación con la sociedad civil organizada y la Dirección General de Turismo y Fomento Económico, en términos de la normatividad aplicable, realicen los procedimientos necesarios, para que éste Honorable Cuerpo Edilicio, esté en condiciones de **expedir la declaratoria de** patrimonio cultural inmaterial municipal de las manifestaciones (fiestas y tradiciones) que las áreas competentes previo estudio y análisis en forma fundada y motivada, propongan deben ser consideradas patrimonio cultural inmaterial del dominio público.



PUERTO VALLARTA

GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

SEGUNDO: Se instruye al Instituto Municipal de Cultura, a la Dirección General de Desarrollo Social a través del área de Educación, a la Dirección General de Turismo, a fin de que implemente campaña de concientización, sensibilización y participación ciudadana que procuren el conocimiento y salvaguarda del Patrimonio Cultural inmaterial del municipio a fin de fomentar el sentido de pertenencia y orgullo de ser Vallartense.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco a los tres días del mes de diciembre del 2014.

ATENTAMENTE
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN Y AÑO DE
OCTAVIO PAZ"


J. JESUS ANAYA VIZCAÍNO
REGIDOR



ⁱ CONTRESTAS MONTES DE OCA, Yolanda, Puerto Vallarta, 150 años de Historia, Pág. 71 primera edición 2001, Luis Reyes Brambila.

ⁱⁱ GONZALEZ, Gerardo, Peregrinaciones Guadalupanas, Vallarta Opina, Local 09, jueves 27 de noviembre 2014.

ⁱⁱⁱ GOMEZ ENCARNACIÓN, Juan Manuel (Cronista de la Ciudad) Celebra Puerto Vallarta 161 años de su fundación, NoticiasPV.com. <http://www.noticiaspv.com/celebra-puerto-vallarta-161-anos-de-su-fundacion/>

^{iv} GARCIA CASTILLO, Ventura. Crónicas y Leyendas de Bahía de Banderas.

V MONTES DE OCA, Catalina, Puerto Vallarta de Mis Recuerdos.